



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

17918388801
JADARO DISTRIBUCIÓN IMPORTACIÓN & EXPORTACIÓN CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

JADARO
GALLARDO PARRA EDWIN JAVIER
DE LA TORRE SANTILLAN SEGUNDO RAULITO
ESPECIAL
S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO:

S/
S/N

REC. ASIGNADO:

REC. INSCRIPCIÓN:

REC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

2706/2004

REC. INICIO ACTIVIDADES:

REC. ACTUALIZACIÓN:

REC. FINICIO ACTIVIDADES:

9004/2004

19/10/2011

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TARJETAS TELEFÓNICAS

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: DISTRITO CAPITAL, Cantón: GUAYO, Parroquia: LA CONCEPCIÓN, Urb: GUAYO, Sector: GUAYO, Calle: VICTOR MORALES, Número: 452-118, Intersección: RAMBLA BOLSA ÚNICA, y Referencia asociada: A OFICINA CUADRA DE LA MAGISTRAL KILÓMETRO 10, Teléfono: 0240718874, Fax: 0240718874

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - AD
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE IVA
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información.

Derechos procedimentales, para mayor información consulte en www.sri.gub.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la Ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, constituyéndose en agentes de retención, no podrán escoger el Régimen Simplificado (RGS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de exención del 100% de IVA.

REDE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

JURISDICCIÓN

0

1 ZONA SI FICHINCHA

ARCHIVOS

CIERRE/ACE

0

2



Código: RUCRUC2020001684568

Fecha: 23/06/2020 13:55:48 PM

